

Juzgado de 1.^a

Just.^a de

Castellón.

Para averiguar cierta
opresión en la causa crimi-
nal que se está siguiendo
en este juzgado sobre la
violenta muerte de Vicente
Abáñer y Traber masadero
de Villafanes, se hace in-
dispensable el que dejen
de presentarse a la bre-
vedad posible en dicho mi-
juzgado algunos vecinos
de provida para ser exa-
minados sobre ciertos par-
ticulas.

Digo que D. de ob-
sequio del mejor servicio
lo dispondra así.

Dios

Q. a' V. m. d. S. Castellon
y sob. 10. de 1849.

Fran. Juan

Sr. Alcaide Com. de Villafamé.

